LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INFORME MENSUAL
Octubre 2026

Comisión de Desarrollo Comunitario

Ivania Camarada Vargas
Asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario

Soledad Maturana Trujillo
Depto. Asesoría Técnica de Concejales

María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Introducción	4
III.	Desarrollo	5
IV.	Conclusión	15
V.	Anexo	16

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

I. OBJETIVO

Dar cuenta de las actividades realizadas en calidad de asesora del concejal **Luis Hadad**, destacando el apoyo técnico, administrativo y estratégico brindado en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se busca dejar constancia del acompañamiento y colaboración en la **Comisión de Desarrollo Comunitario.**

Cometido

"Apoyar al concejal Luis Hadad Acevedo en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

II. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de octubre se desarrollaron diversas acciones orientadas al apoyo técnico y estratégico de la gestión del Concejal Luis Hadad, en el marco de sus funciones fiscalizadoras, representativas y de participación dentro del Concejo Municipal de Las Condes. La labor desempeñada contempló la coordinación y seguimiento de actividades institucionales, el apoyo en instancias de análisis y toma de decisiones, así como la vinculación permanente con actores comunitarios y municipales.

En este contexto, se prestó especial apoyo a la Comisión de Desarrollo Comunitario (DECOM), presidida por el Concejal, mediante la planificación de sesiones, preparación de antecedentes técnicos, elaboración de documentos de trabajo y seguimiento de acuerdos. Paralelamente, se colaboró en el desarrollo de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal y de diversas comisiones, contribuyendo con información relevante para el análisis de materias de interés comunal.

Asimismo, se mantuvo una coordinación constante con organizaciones territoriales, juntas de vecinos y distintos actores de la comunidad, canalizando inquietudes y requerimientos ciudadanos, fortaleciendo los mecanismos de participación vecinal y promoviendo una comunicación efectiva entre la comunidad y el municipio. Todo ello permitió apoyar el adecuado desarrollo de la gestión municipal y el cumplimiento de los objetivos asociados al trabajo del Concejo y sus comisiones

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

III. DESARROLLO DEL INFORME

A. Comisiones de Desarrollo Comunitario

Durante octubre se realizó 2 sesiones de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Comisión N°16 – Jueves 01 de Octubre / 11:00 hrs.

1. Subvención Directa Junta de Vecinos Relmu Rayen

2. Incremento subvención arriendo de sedes

3. Incremento Subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres (incremento talleres)

4. Fondos concursables segundo llamado.

5. Autorización para adjudicar la licitación pública "contratación de cursos, talleres y charlas para los vecinos de Las Condes" ID 2345-132-LP26.

Expone: Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario

Comisión N°17– Jueves 08 de Octubre / 12:30 hrs.

1. Fondos Concursables (parte 2)
2. Subvención Directa - Paseos Clubes Personas-Mayores

Expone: Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

B. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
OCTUBRE	3	N°1265 N°1266 N°1267	3	0	0	0

Sesión Ordinaria N°1.265

JUEVES 01 DE OCTUBRE 2026

TABLA

- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1263 de fecha 10 de Septiembre de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Temas de la Administración Municipal

a) Aprobación de licitación "Servicio de Producción de Evento para Celebración del Día del Funcionario Municipal" ID N°2345-149-LE26.

Expone: Carolina López, Jefe Departamento Gestion y Desarrollo de Personas.

2. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Ampliación del contrato del "Servicio de Iluminación Ornamental en el marco de las Actividades Navideñas de la comuna de Las Condes", ID N°2560-66-LR25.

Expone: Sandra Fuentes, Directora

3. Tema de la Dirección de Seguridad Pública.

a) Aprobación de la licitación "Adquisición de Equipamiento para Inspectores Municipales", ID N°2345-128-LP26.

Expone: Jaime Izarnotegui, Director

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. **Tema de la Secretaría Comunal de Planificación.** Arriendo Sitio Antena Municipal en Cerro Calán

   a) Entrega de Proyecto de Presupuesto 2027 y antecedentes que lo acompañan.

(se hará entrega a cada concejal de un Pendrive con todas las presentaciones y documentos)

Expone: María Garces M., Directora.

III. INCIDENTES

Sesión Ordinaria N°1.266

JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2026

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1264 de fecha 24 de Septiembre de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. **Temas de la Administración Municipal**
   a) Solicitud aprobación proyecto Planta Municipal 2027. **SE VOTA PARA BAJAR EL TEMA .**
   b) Solicitud aprobación rectificación Acuerdo N°273/2026 de la Sesión Ordinaria N°1264 del Concejo Municipal del día 24 de Septiembre de 2026.
   Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. **Tema de la Secretaría Comunal de Planificación**
   - Solicita aprobación PLADECO 2026-2032
   Expone: Gonzalo Hevia V., Jefe Departamento de Planificación y Estudios
   Paulina García, DESE UC

3. **Tema de la Dirección Jurídica**
   - Solicita aprobación Transacción Judicial Bravo con Municipalidad de Las Condes. RIT O-1077-2025, 2JLTS
   Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

4. **Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias**
   - Solicita aprobación trato directo por frente de mal tiempo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. **Temas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**
   a) Solicita aprobación licitación pública "Servicio de limpieza quebradas, comuna de Las Condes." ID N°2345-96-LR26
   b) Solicita aprobación licitación pública "Mantención de pavimentos en puntos masivos de calzadas y aceras." ID N°2345-92-LR26

   Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (S)

6. **Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario**
   a) Solicita aprobación incremento subvención arriendo de sedes.
   b) Solicita aprobación subvención para la gestión administrativa de sedes y talleres.
   c) Solicita aprobación licitación pública "Contratación de cursos, talleres y charlas para los vecinos de Las Condes." ID N°2345-132-LP26.
   d) Solicita aprobación Fondos Concursables, segundo llamado.

   Expone: Sandra Fuentes M., Directora

7. **Tema de la Dirección de Administración y Finanzas**
   - Solicita aprobación de las siguientes patentes de alcohol:

   1. Razón Social: Tanico SPA; RUT N°77.113.103-4; Patente: Casas Importadoras Vinos y Licores (K); Dirección: Los Militares N°5620, Oficina 905.

   2. Razón Social: Cadena Comercial OXXO Chile S.A; RUT N°76.084.682-1; Patente: Minimercado de bebidas alcohólicas (H); Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5870, Local 3.

   3. Razón Social: Chicacos SPA, RUT N°77.248.504-2; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C); Dirección: Av Apoquindo N°2730, Local S-201-1.

   4. Razón Social: Tree New Bip Limitada; RUT N°78.033.556-4; Patente: Expendio de Cerveza (F); Dirección: Zurich N°230, Local 2.

   5. Razón Social: Paz Fernanda González Cavallieri; RUT N°17.416.577-7; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas (A); Dirección: Gilberto Fuenzalida N°165, Local 32.

   6. Razón Social: Comercializadora Fluir SPA; RUT N°78.316.948-7; Patente: Agencia de Viñas o Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna (L); Dirección: Cerro El Plomo N°5260, Oficina 203, Torre B.

   Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

III. INFORMES

- Nómina de Contrataciones/Licitaciones, Septiembre 2026 – Dirección de Compras y Gestión de Contratos
- Nómina de Contrataciones, Septiembre 2026 – Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Nómina de Contrataciones, Septiembre 2026 – Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

IV. INCIDENTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Sesión Ordinaria N°1.267

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Ordinaria N°1265 de fecha 01 de Octubre de 2026.
- Se solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1264 de fecha 24 de Septiembre de 2026.

V. CUENTA DE LA ALCALDESA

VI. ORDEN DEL DÍA

8. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias
- Solicita aprobación varios por emergencia.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director

9. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Solicita aprobación Modificación de contrato "Suministro de Energía Eléctrica y Potencia para el Alumbrado Público y Dependencias de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-63-LR25.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (S)

10. Temas de la Administración Municipal

a) Solicitud aprobación proyecto Planta Municipal 2027.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

b) Solicita aprobación licitación pública "Ascensor para el Edificio Centro Comunitario Alonso de Córdova: Diseño Estructural, Obras Civiles, Provisión e Instalación"
ID N°2345-167-LP26.

Expone: Luis Gutierrez B., Jefe Dpto. Gestión de Inmuebles – Administración Municipal.

11. Temas de la Dirección Jurídica
- Solicita aprobación de la Transacción Judicial "Ureta con Municipalidad de Las Condes" RIT O-3146-2025

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

12. Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

e) Solicita aprobación segundo llamado Fondos Concursables 2026.
f) Solicita aprobación subvención directa Junta de Vecinos Relmu Rayen
g) Solicita aprobación subvención directa para paseos recreativos clubes de adulto Mayor de Las Condes.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

13. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Solicita aprobación licitación pública "Servicio de Arriendo de Vehículos" ID N°2345-136-LR26.
b) Solicita aprobación licitación pública "Servicio de Mantención y Reparación para Motocicletas, Vehículos Livianos y Pesados de la Municipalidad de Las Condes"
ID 2345-93-LP26.

Expone: César Valladares, Jefe Departamento de Servicios Generales.

14. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación para readjudicar licitación Pública "Concesión de espacio público para la explotación del servicio de bicicletas y Scooters eléctricos dentro de las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura" ID N°2735-73-LP26

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

VII. INFORMES

- Informe permisos, autorizaciones y declaraciones juradas archivadas de la Dirección de Obras Municipales, Septiembre 2026.

VIII. INCIDENTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DESARROLLO DE LAS COMISIONES

A. COMISIONES VARIAS

Durante el mes de Octubre se realizaron 5 comisiones, a las que asistí de forma telemática, con el fin de conocer los temas tratados, comprenderlos y poder entregarle información al Concejal.

Comisión Hacienda:

- N°15, del 13 de Octubre 2026.

Comisión Gobierno Colaborativo:

- N°16, del 01 de Octubre 2026.

Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte Público:

- N°18, del 13 de Octubre 2026.

Comisión Desarrollo Comunitario:

- N°16, del 01 de Octubre 2026.
- N°17, del 08 de Octubre 2026.

ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

B. **Comisiones de Presupuesto 2027**

MARTES 20 DE OCTUBRE

- Presentación Secplan
- DIR. Jurídica y Secretaria Municipal
- DIR. Administración y Finanzas
- Depto. Servicios Generales
- Administración Municipal
- Presentación Bienes Inmuebles
- Presentación Tecnologías de la Información
- Presentación Gestión y Desarrollo de Personas

Asistencia Telemática.

JUEVES 22 DE OCTUBRE

- Presentación DECOM
- Dir. Seguridad Pública
- Dir. Parques y Jardines
- Dir. Medio Ambiente y Aseo
- Corp. Educación y Salud
- Presentación TMLC
- Presentación Corp. Cultural

Asistencia Presencial Comisión DECOM

JUEVES 29 DE OCTUBRE

- Presentación Plan de la Inversión
- Dir. Coordinación de Operaciones
- Dir. Infraestructura y Servicios Públicos
- Dir. De Tránsito y Transporte Público
- Relaciones Públicas
- Programa de Mejoramiento de la Gestión y cometidos Suma Alzada año 2027

Asistencia Telemática.

ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

C. COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

Comisión de Patentes de Alcoholes N°498 – martes 26 de Octubre

El martes 26 de Octubre se llevó a cabo la Comisión de Patentes de Alcoholes N°498 instancias en la que se evaluaron, por parte de los Concejales, diversas solicitudes de autorización de patentes de alcohol. Concejal Luis Hadad, no asiste a comisión.

A. Sin Votaciones
B. Sin Votaciones
C. Sin Votaciones
D. Sin Votaciones
E. Sin Votaciones
F. Sin Votaciones
G. Sin Votaciones
H. Sin Votaciones
I. Sin Votaciones
J. Sin Votaciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

REUNIONES

Actividades Territoriales y de Vinculación Comunitaria – OCTUBRE 2026

Durante el mes de Octubre, participé en diversas instancias de carácter territorial, comunitario y municipal, que permitieron reforzar el trabajo colaborativo con vecinos, organizaciones sociales y funcionarios municipales. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

1.- Llamados Telefónicos

Se recibieron diversos llamados telefónicos de vecinos, dirigentes sociales y otros actores comunitarios, con el objetivo de gestionar solicitudes, entregar orientación sobre beneficios municipales y atender distintas inquietudes ciudadanas.

Estas instancias de contacto directo reflejan el compromiso por mantener una comunicación abierta y accesible, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo una atención oportuna y cercana.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CONCLUSIÓN

Durante octubre, se desarrolló un trabajo de apoyo técnico y territorial orientado a fortalecer la gestión del Concejal Luis Hadad y su labor dentro del Concejo Municipal. A través de la participación en comisiones, sesiones y reuniones de coordinación, se contribuyó al seguimiento de diversas materias de interés comunal y a la atención de requerimientos ciudadanos.

Asimismo, el apoyo prestado a la Comisión de Desarrollo Comunitario permitió avanzar en el análisis y seguimiento de iniciativas relevantes para la comunidad, promoviendo una gestión cercana, participativa y alineada con los objetivos institucionales del municipio.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Anexos

- **Comisión N°16 – Jueves 01 de Octubre / 11:00 hrs.**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N° 16
Comisión de Desarrollo Comunitario
2026

En la comuna de Las Condes, a las 12:00 horas del día 01 de Octubre de 2026, se inició la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La reunión fue presidida por el concejal Manuel Melero, en representación del presidente de la comisión, concejal Luis Hadad.

En la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, realizada de manera presencial, asistieron los concejales Francesca Gorrini, Pamela Hôdar, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud y Guillermo Plaza.

Temas

1. Subvención Directa Junta de Vecinos Relmu Rayén.
2. Incremento subvención arriendo de sedes.
3. Incremento subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres (incremento talleres).
4. Fondos concursables segundo llamado.
5. Autorización para adjudicar la licitación pública "contratación de cursos, talleres y charlas para los vecinos de Las Condes" ID N°2345-132-LP26.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 1: Subvención Directa Junta de Vecinos Relmu Rayén.

Proyecto: La Vieja sin Sombra



Objetivo general:

Realizar un cortometraje, que muestre la realidad de los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Objetivos específicos:

- Fomentar el acceso al arte y cine en adolescentes y niños del sector vulnerable.
- Realizar el estreno en el Centro comunitario Padre Hurtado (auditorio).
- Fortalecer la oferta cultural con un impacto social.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

JUNTA DE VECINOS REIMU RAYEN	LA VIEJA SIN SOMBRA	$ 2.495.610	$ 30.000	$ 0	$2.525.610

SOLICITUD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar una **Subvención Directa** a la **Junta de Vecinos Reimu Rayen**, RUT 65.084.403-3, para el desarrollo del proyecto denominado "La Vieja sin Sombra", por un monto de $ 2.495.610.-

Subvención que se entiende entregada a contar del **01 de octubre de 2026.**

Maria de los Angeles, comenta que, de acuerdo con el Reglamento, las juntas de vecinos tienen la posibilidad de solicitar subvenciones directas hasta el 15 de octubre. Sin embargo, en el caso de esta Junta de Vecinos, la solicitud no pudo presentarse oportunamente debido a que durante el año perdió la vigencia de su directorio. El proceso de renovación de la directiva y la regularización de la documentación requirieron más tiempo del previsto, lo que generó un retraso en la presentación de la solicitud de subvención.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Durante la revisión de la solicitud de subvención directa presentada por la Junta de Vecinos, el Concejal **Leonardo Prat** consultó respecto del aporte propio de la organización, señalando que este representaba un porcentaje muy bajo del monto total solicitado. Ante ello, se aclaró que el Reglamento permite que las organizaciones presenten aportes propios, pero no establece un porcentaje mínimo o máximo para las subvenciones directas.

Por su parte, el Concejal **Manuel Melero** manifestó que en los antecedentes no estaba suficientemente detallado el fundamento del monto solicitado ni el destino específico de los recursos, considerando necesario contar con una mayor justificación.

La Concejala **Pamela Hödar** consultó si la Junta de Vecinos había solicitado anteriormente subvenciones directas. En respuesta, se informó que la organización no había recibido este tipo de financiamiento con anterioridad, aunque sí había participado en fondos concursables y había recibido subvenciones destinadas a gastos de administración, gestión de sede o pago de arriendo. Por lo tanto, se trata de una solicitud nueva.

Posteriormente, la Concejala **Nayati Mahmoud.** planteó observaciones respecto de la iniciativa presentada, particularmente en relación con la ejecución de un cortometraje y la adquisición o utilización de equipamiento audiovisual. Señaló la necesidad de contar con mayores antecedentes que permitan verificar las características técnicas de los equipos involucrados, así como la forma en que se desarrolló el proyecto. Asimismo, manifestó inquietudes sobre la existencia de autorizaciones previas para su ejecución y sobre la entrega de los productos comprometidos, considerando que existirían antecedentes pendientes relacionados con servicios audiovisuales utilizados anteriormente.

La Concejala **Nayati Mahmoud**, señaló además que existen antecedentes que indicarían que un proyecto audiovisual desarrollado previamente por la organización habría sido realizado con apoyo de un equipo profesional, encontrándose aún pendiente tanto la entrega formal del material generado, contenido en un disco duro, como el pago de los servicios prestados. Asimismo, manifestó su preocupación respecto de eventuales obligaciones pendientes con los profesionales que participaron en dicha iniciativa, indicando que, según la información de que dispone, existirían servicios audiovisuales realizados hace aproximadamente un año que no habrían sido debidamente regularizados. En este contexto, solicitó mayores antecedentes que permitan aclarar la situación y entregar certezas respecto de la ejecución del proyecto audiovisual y del cumplimiento de los compromisos asociados.

Finalmente, se acordó mantener la solicitud en análisis a la espera de los antecedentes complementarios que pueda aportar la funcionaria encargada. El Concejo agradeció su exposición y señaló que la materia será retomada en una próxima sesión, una vez que se disponga de información adicional que permita una adecuada evaluación de la solicitud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 2. Incremento subvención arriendo de sedes.

CONTEXTO

La Subvención de Arriendo de Sedes tiene la finalidad de cubrir los gastos de arriendo de los inmuebles que utilizan las Juntas de Vecinos.

En Acuerdo N°369/2025 adoptado en la 1237° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2025, y Acuerdo N°11-B/2026 adoptado en la 1238° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de enero de 2026 se aprobaron las Subvenciones de Arriendo de Sedes para Juntas de Vecinos con un reajuste de IPC al 3,2 %, según estimaciones.

Sin embargo, el IPC real de Diciembre fue de un 3,5%, de acuerdo con los datos aportados por el INE.

Lo cual, implicó la entrega de una subvención por un monto menor al reajuste real de Diciembre 2025 para aquellas JJVV cuyo canon de arriendo se reajusta por esta variable.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SUBVENCIÓN ARRIENDO DE SEDE

JJV	JUNTA DE VECINO	TOTAL MENSUAL 2025 3,2%	TOTAL ANUAL REAJUSTADO AL 3,2 %	TOTAL MENSUAL AL 3,5 %	TOTAL ANUAL REAJUSTADO AL 3,5 %	MONTO TOTAL INCREMENTO
C-03	JUNTA DE VECINOS C-03 AV. PEDRO DE VALDIVIA NORTE	$ 4.308.577	$ 51.813.535	$ 4.308.614	$ 51.668.242	$ 154.707
C-05	JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL MEDIO	$ 771.550	$ 9.268.600	$ 776.250	$ 9.325.260	$ 27.695
C-06	JUNTA DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES C-6	$ 3.071.350	$ 36.890.282	$ 3.080.039	$ 36.961.026	$ 107.133
C-07	JUNTA DE VECINOS C-7 PLAZA DEL INCA	$ 4.456.590	$ 50.231.788	$ 4.807.033	$ 59.401.398	$ 169.295
C-08	JUNTA DE VECINOS CERRO EL PLOMO CH	$ 520.043	$ 6.248.334	$ 520.582	$ 6.254.383	$ 18.455
C-09	JUNTA DE VECINOS ESTOCOLMO	$ 633.640	$ 7.611.816	$ 643.750	$ 7.733.460	$ 22.826
C-10	JUNTA DE VECINOS LOS PARQUES DE KENNEDY	$ 664.640	$ 7.986.600	$ 677.350	$ 8.138.360	$ 23.995
C-11	JUNTA DE VECINOS PARQUE REMODELACIÓN SAN LUIS	$ 1.071.500	$ 12.869.698	$ 1.071.909	$ 12.874.069	$ 38.030
C-12	JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS C-12	$ 2.056.760	$ 24.712.913	$ 2.162.427	$ 25.980.130	$ 76.755
C-13	JUNTA DE VECINOS PLAZA VALENZUELA LLANOS	$ 1.457.440	$ 17.509.237	$ 1.441.913	$ 17.322.421	$ 51.545
C-14	JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO	$ 1.875.695	$ 22.534.268	$ 1.876.607	$ 22.544.829	$ 66.536
C-15	JUNTA DE VECINOS MANQUEHUE NORTE	$ 1.396.717	$ 16.776.684	$ 1.397.709	$ 16.788.212	$ 49.516
C-17	JUNTA DE VECINOS BOSQUE DE LA PRADERA	$ 585.341	$ 7.031.031	$ 587.845	$ 7.061.220	$ 20.847
C-22	JUNTA DE VECINOS WILLIAM MULLEN DE PODENCO C-22	$ 452.614	$ 5.434.167	$ 453.220	$ 5.441.359	$ 15.765
C-23	JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	$ 961.990	$ 11.555.535	$ 964.561	$ 11.854.374	$ 35.454

N°	JUNTA DE VECINO	TOTAL MENSUAL 2025 3,2%	TOTAL ANUAL REAJUSTADO AL 3,2 %	TOTAL MENSUAL AL 4,4 %	TOTAL ANUAL REAJUSTADO AL 4,4 %	INCREMENTO
C-10	JUNTA DE VECINOS VÉRTICE UNIDOS	$ 2.547.270	$ 32.707.334	$ 2.560.617	$ 33.027.459	$ 103.035

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SOLICITUD DE ACUERDO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar el Incremento a las Subvenciones de Arriendo de Sede para Juntas de Vecinos 2026**, en base al listado expuesto, por un monto total de:

- Incremento Arriendo de Sedes: **$ 1.264.274** pesos.

Se señaló que están todos los arriendos pagados y el incremento corresponde a los costos derivados de la variación del IPC.

Tema 3. Incremento subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres (incremento talleres).

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CONTEXTO

La Subvención de Gestión Administrativa de Juntas de Vecinos tiene la finalidad de cubrir los gastos de gestión administrativa y de talleres de las Organizaciones Comunitarias, relacionadas con:

- **Gastos fijos:** agua, luz, gas, teléfono, internet, artículos de oficina, de aseo y reparaciones menores de mantención de la sede para el buen funcionamiento, generados en las respectivas sedes por la ejecución de talleres.
- **Gastos de personal:** pago por la contratación de secretaria y personal de aseo, según corresponda.
- **Gastos de insumos para talleres** asociados al área de manualidades (materiales, insumos, entre otros), de las Unidades Vecinales C-9, C-22 y C-23

En Acuerdo 368/2025 adoptado en la 1237° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2025, y Acuerdo N°11-A/2026 adoptado en la 1238° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de enero de 2026 se aprobó la Subvenciones de Gestión de Juntas de Vecinos un monto correspondiente a los talleres informados por las Juntas de Vecinos a dicha fecha.
Sin embargo, actualmente algunas Juntas de Vecinos han aumentado su número de talleres, lo que hace necesario ajustar la subvención otorgada, incrementándola según el costo de cada taller, el cual equivale a **$85.000 semestral por cada taller adicional**, por concepto de **insumos**.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEDES Y TALLERES

		INSUMOS	GASTOS GENERALES	11-12-2026	30-09-2026	Nº TALLER EXTRA	MONTO INCREMENTO
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO ORIENTE	C-23	$ 5.270.000	$ 10.910.000	31	42	11	$ 935.350
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 6	C-03	$ 511.000	$ 10.450.000	3	7	4	$ 340.000
JUNTA DE VECINOS C23 NUEVA BILBAO	C-23	$ 1.190.000	$ 11.770.000	7	10	3	$ 255.000

$ 1.530.000

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEDES Y TALLERES

MONTOS TOTALES A INCREMENTAR POR JUNTA DE VECINO

	D.V.	Nº TALLER EXTRA	MONTO INCREMENTO
1 VITAL APOQUINDO ORIENTE	C-23	11	$ 935.350
2 LAS CONDESAS 6	C-03	4	$ 340.000
3 C23 NUEVA BILBAO	C-23	3	$ 255.000
		18	$ 1.530.000

RESUMEN

- MONTO 1 TALLER = $85.000 SEMESTRAL
- Nº DE TALLERES NUEVOS = 18
- MONTO TOTAL DE TALLERES = $ 1.530.000

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SOLICITUD DE ACUERDO

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar el Incremento a las Subvenciones de Gestión de Juntas de Vecinos para las Organizaciones Comunitarias de Las Condes por el pago de Insumos por aumento de talleres 2026**, en base al siguiente listado expuesto, por un monto total de:

- Incremento Gestión de Sedes y Talleres: **$1.530.000** pesos.

Según lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°359 de fecha 30 de enero de 2024, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres de las Organizaciones Comunitarias.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

El Concejal **Guillermo Plaza** consultó sobre la posibilidad de reevaluar, para los próximos años, el monto asignado a los talleres, señalando que este se ha mantenido en $85.000 durante varios años, mientras que los costos de los materiales han experimentado aumentos sostenidos. Indicó que insumos como lanas, ovillos y otros materiales utilizados en los talleres generan gastos que, en muchos casos, deben ser cubiertos directamente por los usuarios. En ese sentido, planteó la conveniencia de analizar, a partir del presupuesto 2027, un incremento en las subvenciones destinadas a estos talleres, considerando el aumento de los costos asociados a su funcionamiento y la importancia de apoyar adecuadamente a sus participantes.

El **Concejal Manuel Melero** formuló una consulta respecto del procedimiento mediante el cual se crean y autorizan los talleres, solicitando conocer si existe un sistema de evaluación, seguimiento y control para su implementación y continuidad.

En respuesta, **María de los Ángeles Morales** explicó que las solicitudes son recibidas por el Departamento de Talleres, unidad que analiza la pertinencia de cada propuesta y verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos un número mínimo de participantes inscritos. Asimismo, señaló que dicho departamento realiza un seguimiento permanente a la ejecución de los talleres. Agregó que el Departamento de Subvenciones también efectúa seguimiento tanto al desarrollo de las actividades como a la rendición de los recursos entregados.

Ante la consulta del **Concejal Manuel Melero** sobre la posibilidad de rechazo de algunas solicitudes, se informó que, en determinados casos, los talleres pueden ser rechazados cuando no cumplen con los criterios de evaluación o las condiciones requeridas para su ejecución.

Por su parte, el **Concejal Guillermo Plaza** complementó la información señalando que la continuidad de los talleres depende, entre otros factores, del interés y participación de los usuarios. Indicó que, cuando una alternativa deja de ser atractiva o los participantes optan por cambiarse a otros talleres u horarios, la asistencia puede disminuir. Precisó que, habitualmente, los talleres que reciben subvención deben contar con un mínimo de siete u ocho participantes, dependiendo de las características y capacidad del espacio físico donde se desarrollan. En este sentido, señaló que una baja sostenida en la asistencia puede afectar la viabilidad del taller, considerando los costos asociados a profesores, materiales y funcionamiento.

Finalmente, **María de los Ángeles Morales** indicó que, en aquellos casos en que los talleres no lleguen a ejecutarse, las juntas de vecinos deben efectuar el reintegro de los recursos municipales que hubiesen sido entregados para su realización.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 4. Fondos concursables segundo llamado.

En el segundo llamado se presentaron 50 proyectos. De ellos, 18 quedaron fuera del proceso por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

En esta oportunidad se someterán a consideración 14 proyectos. Un grupo similar será presentado en la próxima sesión de la Comisión, ya que la comisión técnica interna formuló observaciones adicionales a varias postulaciones. Por tal motivo, las organizaciones correspondientes deberán subsanar dichas observaciones antes de continuar con el proceso de evaluación.

Objetivo:

Los Fondos Concursables tienen por objeto contribuir al financiamiento de proyectos de interés local, propuestos por Personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro; que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en distintas áreas que se describen a continuación:

Lineas de postulación	Monto máximo por Linea
1) Envejecimiento	$8.500.000
2) Salud y Bienestar	$10.000.000
3) Personas con Discapacidad	$10.000.000
4) Cultura y Patrimonio	$7.000.000
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	$5.000.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	$5.500.000
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	$10.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

EVALUACIÓN

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DOCUMENTOS QUE RIGEN LA POSTULACIÓN:

1. Reglamento de Fondos Concursables y Subvenciones Directas (D.A. Secc. 1° N°3056 31-08-2022).
2. Bases de Postulación.
3. Decreto/Alcaldicio que aprueba las bases y llamado a postulación (D.A. Secc. 1° N°2523, 30/07/2026).
4. Proyecto presentado + Anexos.
5. Resolución N°32/2026, que fija las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la CGR.
6. Resolución N°1656/2023, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC).

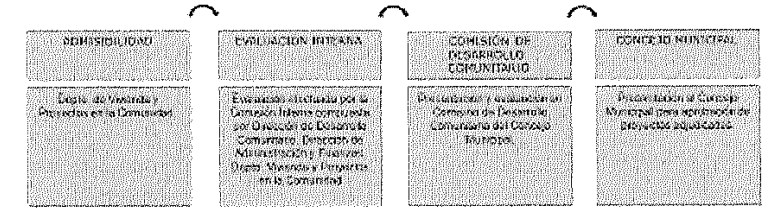

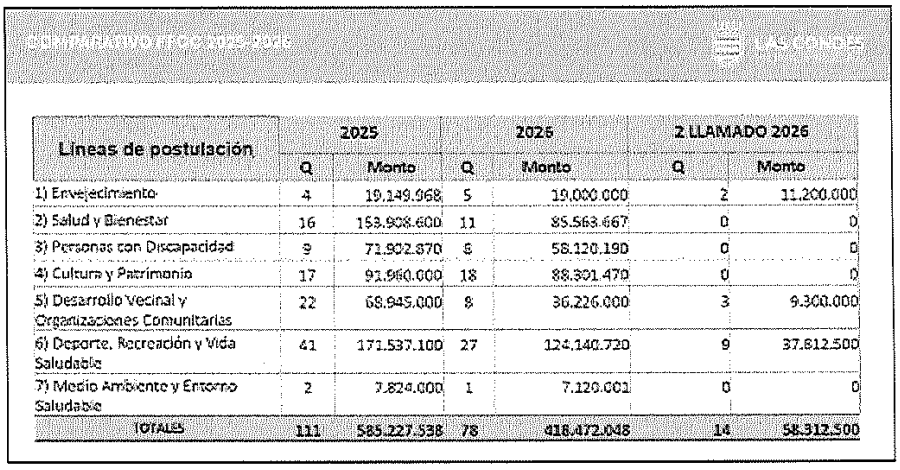

ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN INTERNA	COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONCEJO MUNICIPAL
Depto. de Vivienda y Proyectos en la Comunidad	Evaluación efectuada por la Comisión Interna compuesta por Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. Vivienda y Proyectos en la Comunidad	Presentación y evaluación en Comisión de Desarrollo Comunitario del Concejo Municipal	Presentación al Concejo Municipal para aprobación de proyectos adjudicados

CONTRATADO FFCC 2025-2026

LAS CONDES

Líneas de postulación	2025		2026		2 LLAMADO 2026	
	Q	Monto	Q	Monto	Q	Monto
1) Envejecimiento	4	19.149.968	5	19.000.000	2	11.200.000
2) Salud y Bienestar	16	153.908.600	11	85.563.667	0	0
3) Personas con Discapacidad	9	71.902.870	8	58.120.190	0	0
4) Cultura y Patrimonio	17	91.960.000	18	88.301.470	0	0
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	22	68.945.000	8	36.226.000	3	9.300.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	41	171.537.100	27	124.140.720	9	37.812.500
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	2	7.824.000	1	7.120.001	0	0
TOTALES	111	585.227.538	78	418.472.048	14	58.312.500

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N.°	Organización	Proyecto	Beneficiarios	Monto solicitado
1	Asociación Escolar de Gimnasia Artística	Medallas y copas para competencias 2026	520	$3.300.000
2	Club Deportivo Unión San Luis	Implementación deportiva	60	$2.000.000
3	Club Deportivo Boxeo Marcial Internacional	Sol sin drogas	30	$5.150.000
4	Club Deportivo Pehuenches	Equipo del Futuro	13	$4.250.000
5	Club Deportivo Boxeo Marcial Guerreros del Pacífico	Mirada al horizonte	29	$5.150.000
6	Club Deportivo Hugo Jara	Entrenamientos funcionales Hugo Jara	63	$3.087.500
7	Club Deportivo Squash Pro	Squash para Todos	30	$5.000.000
8	Club Deportivo de Voleibol Cordillera	Pasión voley	120	$4.375.000
9	Asociación Deportiva de Fútbol de Las Condes	Canchas seguras, comunidad activa: prevención de la violencia	4.000	$5.500.000
10	Centro de Padres y Apoderados Instituto Presidente Errázuriz	Espacios que integran	591	$2.500.000
11	Fundación Leones en Acción	Con alegría en comunidad	30	$4.700.000
12	Centro de Madres Vía Láctea	Recordando nuestros viajes	11	$2.100.000
13	Club de Adulto Mayor Renacer de La Castilla	Encuentro de bienestar y cariño	26	$3.200.000
14	Fundación Setba-Chile para la Inclusión	Volver a mirar: Cine, juego y creación para un envejecimiento activo	20	$8.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Comentarios

La concejala **Francesca Gorrini** señaló que también debería considerarse que todas las camisetas, medallas y demás implementos entregados cuenten con un espacio de identificación o brandeo institucional. Indicó que estos recursos son entregados con fondos públicos y que resulta importante visibilizar su origen.

Asimismo, señaló que, más allá de incorporar elementos representativos de la comuna, el objetivo es que los bienes entregados puedan ser fácilmente identificados como parte de un aporte municipal. Como ejemplo, mencionó que esta medida podría aplicarse especialmente a implementos deportivos, incorporando un distintivo institucional visible. Agregó que esta identificación tendría además un propósito adicional: resguardar la responsabilidad y el destino de las donaciones, evitando que los bienes se pierdan o sean apropiados de manera individual. En ese sentido, explicó que al contar con un brandeo institucional se reconoce claramente el origen municipal de los recursos y, por lo tanto, su carácter de propiedad colectiva al servicio de la comunidad.

El **concejal Leonardo Prat** realizó observaciones respecto del proyecto que contempla la incorporación de kinesiólogos. Señaló que el monto de remuneración considerado le parece bajo, por lo que solicitó aclarar las condiciones de contratación.

Asimismo, requirió información más detallada respecto de la cantidad de horas contempladas para estos profesionales y las funciones específicas que deberán desempeñar, con el fin de evaluar adecuadamente el alcance del proyecto y la pertinencia de los recursos asignados.

Respecto a los proyectos de Boxeo, concejales solicitaron que, en la presentación de los proyectos, se incorpore una mayor claridad respecto de la identificación de los profesionales responsables, especialmente indicando el nombre del profesor o monitor a cargo cuando corresponda.

Asimismo, señalaron la necesidad de entregar una descripción más detallada de las actividades a desarrollar, especificando su contenido, con el propósito de contar con mayores antecedentes para la evaluación y seguimiento de las iniciativas presentadas.

La representante del COSOC, Betania Fernández Niño Gallardo, señaló que existen tres clubes vinculados a la disciplina de boxeo marcial, aunque en esa instancia se encontraban presentando sus proyectos dos de ellos: el Club Deportivo Boxeo Marcial Internacional y el Club Deportivo Boxeo Marcial Guerreros del Pacífico. Precisó que se trata de organizaciones distintas, con directorios y beneficiarios diferentes, aunque ambas desarrollan sus actividades en el Centro Comunitario Padre Hurtado.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Explicó que, si bien comparten la misma disciplina deportiva, cada club posee objetivos propios y trabaja con distintos grupos de beneficiarios, principalmente niños, jóvenes y personas en situación de riesgo social. Indicó además que los proyectos detallan los profesionales que participan en las actividades, incluyendo al profesor y a la kinesióloga, junto con sus años de experiencia.

Ante la consulta de los concejales respecto de que los clubes contarían con los mismos profesores y kinesiólogos, confirmó que efectivamente se trata de los mismos profesionales, señalando que existe un trabajo sostenido con ellos desde hace varios años. Agregó que esta situación también explica que los montos solicitados no sean elevados.

Asimismo, aclaró que la kinesióloga no realiza labores clínicas propiamente tales, sino que desarrolla un trabajo de apoyo orientado al bienestar de los beneficiarios participantes de las actividades.

Frente a la consulta sobre si alguno de los directores de los clubes recibe remuneraciones con cargo a los proyectos, indicó que ninguno percibe pagos, dado que las bases del concurso no lo permiten. Mencionando que el profesor y el kinesiólogo no son parte ni de directores, y el directorio tampoco está en la parte de socios que tampoco puede recibir por bases. Hace años que no se puede hacer eso.

Respecto al proyecto presentado por la Asociación de Fútbol, El concejal Guillermo Plaza explicó que la iniciativa presentada no constituye una acción aislada, sino que se integra al trabajo que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública y a los distintos dispositivos de seguridad existentes en la comuna. Señaló que se trata de una contribución específica de la organización para fortalecer la obtención de evidencia frente a situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia en los entornos donde desarrollan sus actividades.

Indicó que la organización había planteado anteriormente la adquisición de cámaras de vigilancia a través de otra solicitud de subvención, la que no pudo ser financiada en esa oportunidad. Por ello, recurrieron al presente fondo concursable para postular la adquisición de estos equipos.

Asimismo, señaló que el objetivo de las cámaras no es únicamente registrar los partidos de fútbol, sino también documentar posibles situaciones de inseguridad o conductas que alteren la convivencia en los recintos deportivos y sus alrededores. En ese sentido, estimó necesario precisar mejor este propósito en la formulación del proyecto, ya que actualmente aparece de manera poco clara.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Agregó que recientemente sostuvo una reunión con la Asociación de Fútbol de Las Condes, instancia en la que se abordó esta problemática. Explicó que la actual administración, en conjunto con el municipio, ha impulsado una serie de medidas para mejorar la seguridad en los encuentros deportivos, incluyendo restricciones al ingreso de bombos, controles más estrictos sobre el consumo de alcohol y la aplicación de sanciones relevantes a clubes involucrados en situaciones que afecten la convivencia durante los partidos.

En este contexto, indicó que las cámaras permitirían contar con evidencia objetiva para identificar y sancionar conductas que perturben el normal desarrollo de las actividades deportivas. Señaló que frecuentemente existen reclamos sobre incidentes, pero no siempre se dispone de registros que permitan acreditar los hechos.

Finalmente, destacó que el propósito principal de la iniciativa es contribuir a recuperar los espacios deportivos como lugares seguros para las familias, promoviendo una mejor convivencia y favoreciendo el retorno de niños, jóvenes y adultos a las canchas. A su juicio, la percepción de inseguridad ha alejado a muchas familias de estos espacios, por lo que este tipo de medidas puede colaborar en revertir dicha situación.

Tema 5. Autorización para adjudicar la licitación pública "contratación de cursos, talleres y charlas para los vecinos de Las Condes" ID N°2345-132-LP26.

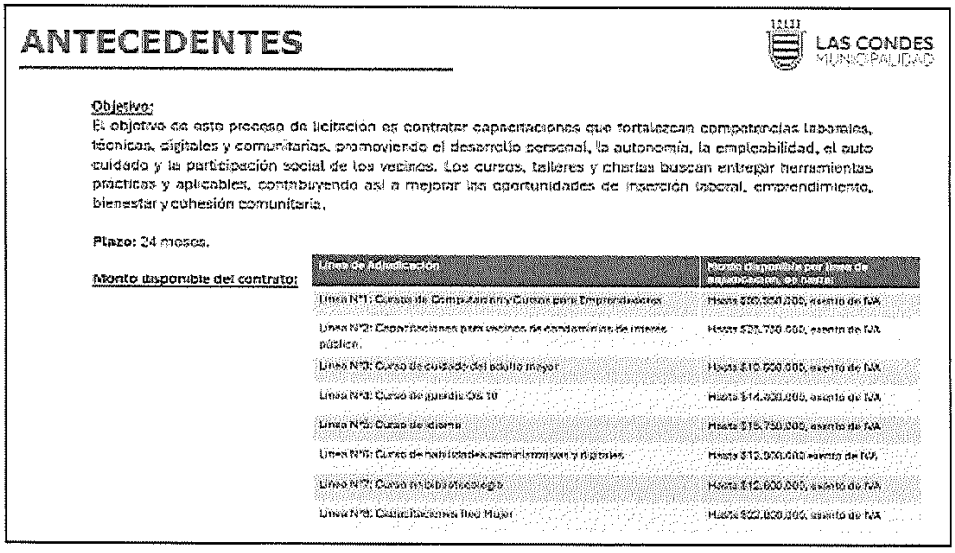

ANTECEDENTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Objetivo:
El objetivo de este proceso de licitación es contratar capacitaciones que fortalezcan competencias laborales, técnicas, digitales y comunitarias, promoviendo el desarrollo personal, la autonomía, la empleabilidad, el auto cuidado y la participación social de los vecinos. Los cursos, talleres y charlas buscan entregar herramientas prácticas y aplicables, contribuyendo así a mejorar las oportunidades de inserción laboral, emprendimiento, bienestar y cohesión comunitaria.

Plazo: 24 meses.

Monto disponible del contrato:

Línea de Adjudicación	Monto disponible por línea de adjudicación, en Pesos
Línea N°1: Cursos de Computación y Cursos para Emprendedores	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°2: Capacitaciones para vecinos de comunidades de interés público.	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°3: Curso de cuidado del adulto mayor	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°4: Curso de guardia OS 10	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°5: Cursos de idioma	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°6: Cursos de habilidades administrativas y digitales	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°7: Cursos en bibliotecología	Hasta $[illegible], exento de IVA
Línea N°8: Capacitaciones Red Mujer	Hasta $[illegible], exento de IVA

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESOR A
TÉCNICA DE
CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LINEA N°1: CURSOS DE COMPUTACIÓN Y CURSOS DE EMPRENDEDORES

- Excel básico
- Excel Intermedio
- Excel Avanzado
- Power BI
- Back End
- Alfabetización digital
- Aprendiendo a Emprender
- Contabilidad para emprendedores
- Técnicas de Administración y Gestión de Negocios
- Inteligencia Artificial en Marketing para emprender

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica **"CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°1** al proveedor **ACTITUD CHILE FORMACIÓN LIMITADA** Rut 76.651.820-6 por un monto de hasta **$99.950.000.-**, exento de IVA dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LINEA N°2: CAPACITACIONES PARA VECINOS DE CONDOMINIOS DE INTERÉS PÚBLICO

- Ley de Copropiedad Inmobiliaria
- Resolución de conflictos en materia de copropiedad inmobiliaria
- Aplicación de ley Karin en contexto de copropiedad inmobiliaria
- Taller para el desarrollo de habilidades financieras en el presupuesto familiar.

Acuerdos de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica **"CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°2** al proveedor **ACTITUD CHILE FORMACIÓN LIMITADA RUT N°76.651.820-6** por un monto de hasta **$25.750.000.-**, exento de IVA dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESOR A TÉCNICA DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LINEA N°3: CURSO DE CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

- Cuidado de Adulto Mayor

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica **"CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°3** al proveedor **ISOLUTION CAPACITACIÓN EN GESTIÓN LIMITADA RUT N°76.056.645-4** por un monto de hasta **$10.500.000.-, exento de IVA** dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.
La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LINEA N°4: CURSO DE GUARDIA OS 10

- Formación de guardia OS 10

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica **"CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°4** al proveedor **GRUPO FTS CAPACITACIÓNES SPA RUT N°77.497.514-4** por un monto de hasta **$14.400.000.-, exento de IVA** dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.
La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LINEA N°5: CURSO DE IDIOMA

- Inglés comunicativo

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica "CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°5 al proveedor ISOLUTION CAPACITACIÓN EN GESTIÓN LIMITADA RUT N°76.056.645-4 por un monto de hasta $15.750.000.-, exento de IVA dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LINEA N°6: CURSO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIGITALES

- Habilidades administrativas y digitales

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica "CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°6 al proveedor SERVICIO DE CAPACITACIÓN BE CLEAVER SPA RUT N°77.999.243-8 por un monto de hasta $12.900.000.-, exento de IVA dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LINEA N°7: CURSO EN BIBLIOTECOLOGÍA

- Gestión básica en bibliotecología
- Gestión avanzada en bibliotecología

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica **"CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°7** al proveedor **ACTITUD CHILE FORMACIÓN LIMITADA RUT N°76.651.820-6** por un monto de hasta **$12.600.000.-, exento de IVA** dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

LINEA N°8: CAPACITACIONES RED MUJER:
Ciclo de talleres para mujeres

- Estrategias de emprendimiento y ventas para mujeres y madres líderes
- Empoderamiento Económico y finanzas personales para mujeres
- Taller práctico de autoestima femenino y autocuidado
- Taller "Reconecta tu cuerpo y emociones"
- Taller "Mujeres - Familia y Carga mental"
- Taller "Autonomía Femenina"

Taller para monitores del programa red mujer

Nombre del curso	Objetivo General	Modalidad	Duración en horas
Taller para monitores "Prevención de la violencia en el contexto intrafamiliar"	Entregar herramientas y conocimientos a los monitores y monitoras certificados por el programa "Red Mujer" en prevención de la violencia en contexto intrafamiliar	Presencial dentro de la comuna de Las Condes en dependencias municipales habilitadas para el efecto.	3,5 horas cronológicas

Taller de prevención de violencia en contra de las mujeres

Nombre del curso	Objetivo General	Modalidad	Duración en horas
Taller de Prevención de violencia en contra de las mujeres en contexto intrafamiliar.	Desarrollar competencias para la prevención, detección y atención oportuna en violencia intrafamiliar y violencia contra mujeres, aplicando el marco normativo vigente y herramientas de primera acogida y derivación oportuna	Presencial dentro de la comuna de Las Condes en dependencias municipales habilitadas para el efecto.	18 horas cronológicas

ASESORÍA FISCAL DE CONCEJALES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

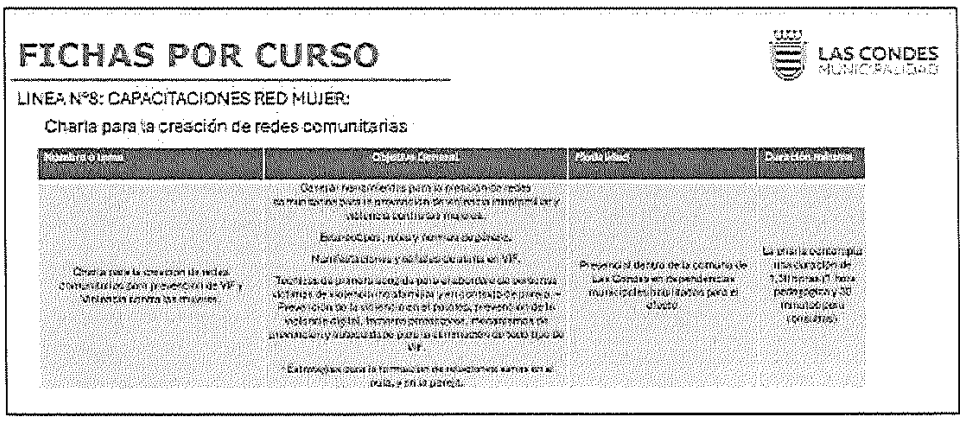

FICHAS POR CURSO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LINEA N°8: CAPACITACIONES RED MUJER:

Charla para la creación de redes comunitarias

Nombre o Línea	Objetivo General	Modalidad	Duración máxima
Charla para la creación de redes comunitarias para prevención de VIF y Violencia contra las mujeres	Generar herramientas para la creación de redes comunitarias para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres. Estereotipos, roles y normas de género. Manifestaciones y señales de alerta en VIF. Técnicas de primera acogida para el abordaje de personas víctimas de violencia intrafamiliar y en contexto de pareja. – Prevención de la violencia en el pacto, prevención de la violencia digital, [illegible] para la eliminación de todo tipo de VIF. * Estrategias para la formación de relaciones sanas en el pacto, y en la pareja.	Presencial dentro de la comuna de Las Condes en dependencias municipales habilitadas para el efecto	La charla contempla una duración de 1,30 horas (1 hora pedagógica y 30 minutos para consultas)

Acuerdo de Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Púbica **"CONTRATACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y CHARLAS PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" ID N° 2345-132-LP26, Línea N°8** al proveedor **CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA RUT N°76.710.422-7** por un monto de hasta **$22.000.000.-, exento de IVA** dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.
La duración del servicio será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio de Servicio".

Comentarios

La concejala **Nayati Mahmoud** solicitó que, en aquellos casos en que existan limitaciones o incumplimientos de requisitos y no se hayan presentado los documentos correspondientes, se informe oportunamente dicha situación. Asimismo, señaló la importancia de contar con el detalle completo de los antecedentes presentados por cada caso, indicando que muchas veces se pierde el seguimiento una vez finalizado el proceso. En este sentido, propuso realizar un monitoreo de las situaciones de vulnerabilidad detectadas, con el fin de evaluar la necesidad de efectuar seguimiento domiciliario. Finalmente, manifestó que esta información permitiría a los concejales orientar adecuadamente a los vecinos respecto del estado de sus solicitudes y las gestiones realizadas.

Concejal Manuel Melero: Manifestó su inquietud respecto de la efectividad de los cursos de capacitación dirigidos a emprendedores, considerando los recursos invertidos en estas iniciativas. Consultó si existe trazabilidad sobre los resultados obtenidos por los

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

participantes, específicamente si las capacitaciones han contribuido al desarrollo exitoso de sus emprendimientos. Asimismo, solicitó información sobre los mecanismos de evaluación aplicados, la calidad e idoneidad de los cursos impartidos, y la experiencia de las entidades ejecutoras y docentes a cargo. Finalmente, destacó la importancia de que estas capacitaciones constituyan herramientas efectivas y fructíferas para los vecinos en las distintas áreas de formación ofrecidas por el municipio.

Profesional DECOM: Informó que la línea de emprendimiento contempla cuatro cursos orientados a emprendedores, los cuales incluyen procesos de evaluación y seguimiento periódico de los participantes. Indicó que los beneficiarios avanzan progresivamente en distintos niveles de formación, incorporando herramientas como contabilidad para el desarrollo de sus proyectos. Señaló además que cada curso cuenta con una participación aproximada de entre 20 y 25 personas y que la oferta formativa se ajustará de acuerdo con la demanda y las postulaciones recibidas, priorizando aquellos programas con mayor interés por parte de los vecinos.

Concejala Nayati Mahmoud: Señaló que, a partir de conversaciones sostenidas con emprendedores de la comuna, ha observado que quienes llevan más tiempo participando en estas instancias perciben ciertas limitaciones para continuar creciendo y expandiendo sus negocios. Indicó que, si bien valoran los conocimientos adquiridos, existe la necesidad de generar herramientas y oportunidades de desarrollo más avanzadas que les permitan superar esa etapa inicial y acceder a nuevos espacios de comercialización y crecimiento.

Directora DECOM – Sandra Fuentes: Informó que se encuentran impulsando diversas iniciativas destinadas a fortalecer el desarrollo de los emprendedores locales, especialmente aquellos vinculados a la elaboración de productos. Entre ellas, destacó la habilitación de espacios adecuados para que puedan obtener resoluciones sanitarias y comercializar formalmente sus productos. Asimismo, señaló que se están generando redes de colaboración con mercados, cafeterías y otras entidades comerciales para ampliar los canales de venta. Añadió que también se encuentran desarrollando proyectos como la instalación de máquinas expendedoras y otras acciones orientadas a ampliar las oportunidades de negocio y evitar el estancamiento de los emprendimientos.

Se dio por finalizada la Comisión de Desarrollo Comunitario 12:32 hrs.

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORIA TÉCNICA DE CONCEJALES

IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

- **Comisión N°17– Jueves 08 de Octubre / 12:30 hrs.**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N°17
Comisión de Desarrollo Comunitario
2026

En la comuna de **Las Condes**, a las **12:30 horas del día 08 de Octubre de 2026**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por el presidente de la comisión, concejal Luis Hadad.

En la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**, realizada de manera presencial, asistieron los concejales **Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Guillermo Ureta, Guillermo Plaza, Paulina Dittborn y Nayati Mahmoud.**

Temas:

1. Fondos Concursables (2ª parte)
2. Subvención Directa - Paseos Clubes Personas-Mayores

Se sube el siguiente tema a comisión:

3. Subvención Directa: Junta de Vecinos Relmu Rayen. Proyecto: "LA VIEJA SIN SOMBRA"

Inicio de la Comisión 12:30 hrs., término de comisión 13:30 hrs.

Comisión reservada

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1. Fondos Concursables (2ª parte)

1	CLUB DEPORTIVO BOXEO MARCIAL INTERNACIONAL	$ 5.150.000.-
2	Club Deportivo Boxeo Marcial Guerreros del Pacífico	5.150.000
3	Club Deportivo Pehuenches	$ 4.250.000.-
4	Club Deportivo Hugo Jara	$3.087.500
5	Club Deportivo Squash Pro	$ 5.000.000.-
6	CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL CORDILLERA	4.375.000.-
7	Club deportivo Unión Rivadavia	$4.000.000
8	JUNTA DE VECINOS RELMU RAYEN	$3.800.000
9	Junta de vecinos Vital Apoquindo Sur	$ 3.800.000.-
10	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO LOS ZORZALITOS DE LAS CONDES	$3.800.000
11	JUNTA DE VECINOS RELMU RAYEN	$3.800.000
12	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 3	$3.800.000
13	JUNTA DE VECINOS CONDESAS 4	$ 3.500.000.-
14	Club Deportivo Villa Manuel Rodríguez	$5.000.000
15	JUNTA DE VECINOS COLON ORIENTE UNIDAD VECINAL C 22	$3.800.000
16	Junta de vecinos Vital Apoquindo Oriente	$ 2.856.000.-
17	Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza	$ 3.800.000.-
18	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	$3.800.000
19	Fundación Umbrella Family Chile	$ 9.500.000.-
20	JUNTA DE VECINOS COLON ORIENTE UNIDAD VECINAL C 22	$ 3.800.000.-

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2. Subvención Directa - Paseos Clubes Personas-Mayores

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** la propuesta de Subvención Directa para **28 Clubes de Adulto Mayor de la comuna**, en base al proyecto denominado **Paseos recreativos Clubes de Adulto Mayor de Las Condes, año 2026**, por un monto total de **$ 42.000.000.-**, según indica el listado.
Subvención que se entiende otorgada desde el 1 de octubre de 2026.

N°	ORGANIZACION	RUT	MONTO	
1	CLUB DE ADULTO MAYOR "ALEGRIA DE VIVIR"	65992880-9	$	1.500.000
2	CLUB ADULTO MAYOR ANOS FELICES	65721870-7	$	1.500.000
3	CLUB DE ADULTO MAYOR BALDOMERO LILLO	53330218-1	$	1.500.000
4	CLUB ADULTO MAYOR BRILLOS DE LUNA	65009565-0	$	1.500.000
5	CLUB ADULTO MAYOR BUENA NUEVA	65617530-3	$	1.500.000
6	CLUB DE ADULTO MAYOR CAMINEMOS JUNTOS	74405600-4	$	1.500.000
7	CLUB ADULTO MAYOR CAMINO A LA FELICIDAD	53311452-0	$	1.500.000
8	DIABETICOS TAQUILLA CLUB ADULTO MAYOR	65512370-9	$	1.500.000
9	CLUB ADULTO MAYOR EL BICENTENARIO	65023267-4	$	1.500.000
10	CLUB ADULTO MAYOR ENCANTO DE VIVIR	65040028-3	$	1.500.000
11	CLUB ADULTO MAYOR ENCUENTRO	74405700-0	$	1.500.000
12	CLUB ADULTO MAYOR ESPLENDOR	65064039-K	$	1.500.000
13	CLUB ADULTO MAYOR ETAPA FELIZ	65151293-K	$	1.500.000
14	CLUB ADULTO MAYOR FENIX	65629050-1	$	1.500.000
15	CLUB DEL ADULTO MAYOR GALLETAS DE CREPUSCULO	65150897-5	$	1.500.000
16	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA	65253678-6	$	1.500.000
17	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS NIEVES DE APOQUINDO	65831580-3	$	1.500.000
18	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS REINAS DE APOQUINDO	65281395-K	$	1.500.000
19	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS SIEMPRE INOLVIDABLES	65057921-6	$	1.500.000
20	CLUB ADULTO MAYOR LUCERO DE LAS CONDES	65269330-K	$	1.500.000
21	CLUB ADULTO MAYOR LUZ DE CRISTO	65273693-9	$	1.500.000
22	CLUB DE ADULTO MAYOR NAZARETH	65165581-1	$	1.500.000

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

23	CLUB DEL ADULTO MAYOR "NUESTRA SENORA DEL CARMEN"	65038175-0	$	1.500.000
24	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO DESPERTAR DE LAS CONDES	65978200-6	$	1.500.000
25	CLUB DE ADULTO MAYOR EL NUEVO MILENIO	75662700-7	$	1.500.000
26	CLUB ADULTO MAYOR RENACIMIENTO	65311310-2	$	1.500.000
27	CLUB ADULTO MAYOR TOMA MI MANO	65358270-6	$	1.500.000
28	CLUB ADULTO MAYOR VIDA PLENA	75955080-3	$	1.500.000

3. Subvención Directa: Junta de Vecinos Relmu Rayen. Proyecto: "LA VIEJA SIN SOMBRA"

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar una **Subvención Directa** a la **Junta de Vecinos Relmu Rayen**, RUT 65.084.403-3, para el desarrollo del proyecto denominado "La Vieja sin Sombra", por un monto de $2.495.610.-

Subvención que se entiende entregada a contar del **01 de octubre de 2026.**

Se da por finalizada la sesión

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO